

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 140 -2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica 20 de julio de 2021.

### VISTO:

Resolución de Gerencia General Nº 287-2018-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 12 de noviembre de 2018, Informe Nº 290-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 30 de junio de 2021.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 287-2018-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 12 de noviembre de 2018 entre otros, se resolvió: Artículo Primero. – *Designar al "Comité Permanente de Liquidación de Oficio de Obras Civiles, de la EPS EMAPICA S.A. conforme al siguiente detalle:*

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
Ing. Marcial Aquiles Román Munive	Presidente	Oficina de Estudios, Proyectos y Obras
CPC. Teresa Araceli Vera Lengua	Segundo Miembro	Oficina de Contabilidad
Abog. José Hernán Santos Castillo	Tercer Miembro	Gerencia de Asesoría Legal
CPC. Juan Ramon Hernández Peña	Cuarto Miembro	Unidad de Control Patrimonial

Que, mediante Informe Nº 290-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 30 de junio de 2021, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., solicitó la reconfirmación del Comité Permanente de Liquidación de Oficio de Obras Civiles de la EPS EMAPICA S.A., en razón de que hubo cambios de personal.

Que, de lo descrito en el punto anterior, resulta necesario realizar vía acto resolutivo la reconfirmación del "Comité Permanente de Liquidación de Oficio de Obras Civiles de la EPS EMAPICA S.A.", debido a que el Abog. José Hernán Santos Castillo cesó su relación laboral con la EPS EMAPICA S.A., el 15 de enero de 2021, asimismo mediante Resolución de Consejo Directivo de OTASS Nº 000004-2021- OTASS-CD, de fecha 06 de abril de 2021, se designa al Abog. Juan Carlos Bueno Rivera en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A., así mismo debo indicar que la EPS EMAPICA S.A. ha realizado la implementación de la Nueva Estructura Orgánica.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y obras; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Reconfirmar los integrantes del "Comité Permanente de Liquidación de Oficio de Obras Civiles de la EPS EMAPICA S.A." conformado mediante Resolución de Gerencia General Nº 287-2018-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 12 de noviembre de 20218, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL  
N°/40 -2021-GG-EPS EMAPICA S.A.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
Ing. Marcial Aquiles Román Munive	Presidente	Oficina de Estudios, Proyectos y Obras
CPC. Teresa Araceli Vera Lengua	Segundo Miembro	Oficina de Contabilidad
Abog. Juan Carlos Bueno Rivera	Tercer Miembro	Gerencia de Asesoría Jurídica
CPC. Juan Ramon Hernández Peña	Cuarto Miembro	Oficina de Logística y Control Patrimonial

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los miembros del Comité se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia de las disposiciones contenidas en la Directiva N° 009-2018-EPS EMAPICA S.A./GG denominada "Directiva Sobre Liquidación de Oficio de Obras Publicas en la EPS EMAPICA S.A." y las normas del sistema jurídico que resulten aplicables sobre la materia, en lo que corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer a la Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe))

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar el contenido de la presente resolución a los integrantes del Comité, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*Jaime Miguel Fernandez Garay*  
-----  
Mo. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY  
GERENTE GENERAL  
EPS. EMAPICA S.A.